

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21700 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 459/2014, habiéndose dictado en fecha 26 de mayo de 2014 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Hispanoamericana de Ajos y Cebollas, S.L. con CIF B96838826 y Sapei, S.A., con CIF A46353967, decretándose la intervención de las facultades de las mercantiles, habiéndose designado administrador concursal a Forensic Solutions, S.L.P., con CIF B-98540602, con domicilio profesional en Valencia, calle Pintor Sorolla, n.º 19-8.^a, teléfono 963516595, y correo electrónico fmartorell@admconcurstal.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 26 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140030524-1